

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Pasa a despacho de la señora juez el presente incidente de **LIQUIDACIÓN DE CONDENA EN ABSTACTO**, informando que por un lapsus calami se estableció como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P, el día jueves (06) de diciembre del 2021, empero, la misma se encuentra programada en la agenda del despacho para el día jueves dos (02) de diciembre del 2021. Sírvase proveer.

Manizales, 25 de noviembre de 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES **Veinticinco (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

AUTO INTERLOCUTORIO NO.
PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEUDOR: HÉCTOR JOSÉ HOYOS URREA
RADICADO: 17001-40-03-005-2016-00237-00

Visto la constancia secretarial que antecede, y atendiendo que por error fue señalado en el auto No. 1384 del 10 de agosto del 2021, la fecha en la que se llevaría a cabo la audiencia de que trata el inciso 3 del artículo 129 del C.G.P, sería el día el día jueves (06) de diciembre del 2021, empero, la misma se encuentra programada en la agenda del despacho para el **DÍA JUEVES DOS (02) DE DICIEMBRE DEL 2021.**

Así las cosas, se le recuerda a las partes que de conformidad con el decreto 806 del 4 de junio del 2020, la diligencia se llevara a cabo de manera virtual por la plataforma LIFESIZE o la que determine el despacho con antelación en el microsítio del juzgado.

Para consultar la plataforma a utilizar realice los siguientes pasos:

- 1.** Ingrese a la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

2. Diríjase al enlace de los "Juzgados Municipales" y seguidamente a los "Juzgados Civiles Municipales".
3. Seleccione el departamento: Caldas, capital: Manizales
4. Ingrese al Juzgado **005 civil municipal de Manizales**.
5. Finalmente consulte los "avisos a la comunidad".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado Electrónico No. 183 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 26 de noviembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria